



## OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO-TERRITORIAL(1). ELEMENTOS EMERGENTES CONTEXTUALES EN REFLEXIÓN HERMENÉUTICA CRÍTICA

**Jesús A. Delgado M.**

Profesor Titular

Universidad Politécnica Territorial del estado Mérida “Kléber Ramírez”  
Barinas, Venezuela. [jesusdelg1@gmail.com](mailto:jesusdelg1@gmail.com) / [delgadoisaiastres@gmail.com](mailto:delgadoisaiastres@gmail.com)

### DATOS DEL ARTICULO

**Recepción:** 13-11-2019

**Aprobación:** 03-01-2020

### Correspondencia a:

[jesusdelg1@gmail.com](mailto:jesusdelg1@gmail.com)  
[delgadoisaiastres@gmail.com](mailto:delgadoisaiastres@gmail.com)

(Jesús A. Delgado M.)

### Palabras Claves:

*Observatorio, políticas públicas,  
desarrollo, socio-productivo,  
territorial, hermenéutica crítica*

### RESUMEN

La actividad académica pluriversitaria que se está desarrollando en la UPTM “K.R.”, se centra en la concepción multidimensional de ser humano con una orientación ecopolítica en y para el estudio de los asuntos de interés investigativo pluriversitario. En ella, los quehaceres y tomas de decisiones de la casa de estudios, están soportados en conocimientos emergentes de los procesos sociales, culturales e históricos que impregnan y convalidan con pertinencia territorial la praxis educativa. Una de las metodologías sugeridas para la fundamentación de la toma de decisiones está consustanciada con la dinámica del observatorio de políticas públicas y desarrollo socioproductivo-territorial, el cual se propone y se activa en el seno académico con una intencionalidad devenida de los resultados y consecuencias de una Investigación cualitativa de carácter hermenéutico gadameriano con diseño investigación-acción-participativo. Así se han venido obteniendo resultados preponderantes: 1.- Creación-activación de la Oficina de Seguridad Integral, 2.- Asesorías a oficinas de gobierno: Comisión para la activación socioproductiva del Estado Mayor de Alimentación Parroquial-Parroquia Caracciolo Parra Pérez del Municipio Libertador-estado Bolivariano de Mérida-Venezuela, Inicio del Taller



en Diagramación de contenidos académicos y Arte Gráfico para la edición de Revistas, Libros y Publicaciones diversas(Comunidad de Aprendizaje e Investigación en desarrollo para la fecha de hoy en día)( 3.- Consolidación de proyectos académicos importantes: creación-activación del seminario institucional en ontología y epistemología, Creación-activación del diplomado/maestría/ doctorado/postdoctorado en Ciencia, Tecnología y Sociedad(CTS), Programa de estudios avanzados postdoctoral para el fortalecimiento de: centros de estudios, grupos de investigación, dinámicas socio-productivas de los laboratorios, bibliotecas, estaciones experimentales, plan de formación docente, política editorial, formación territorial estudiantil(creación del sistema de indicadores de gestión productiva-académico del talento humano estudiantil) y relaciones socioproductivas con las comunidades públicas y privadas. Inicio al proceso de certificación de los laboratorios y los procedimientos para la protocolización de patentes y licencias de nuestra casa de estudio.

---



## OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO-TERRITORIAL. ELEMENTOS EMERGENTES CONTEXTUALES EN REFLEXIÓN HERMENÉUTICA CRÍTICA

El Observatorio de Políticas públicas y Desarrollo socioproductivo-territorial es un órgano político-académico administrativo estratégico adscrito a la Oficina de Recursos para la Formación Académica en y para la gestión de conocimiento institucional cuyo objetivo central es el tratamiento de la información, conocimiento, saberes, datos, data: estructurados, semi-estructurados y no estructurados, datos y procesos telemáticos-informáticos satelitales y/o terrestres por diferentes tipos de medios científicos-técnicos-tecnológicos para la Planificación de las Políticas públicas y toma de decisiones políticas-académicas territoriales ecológicas-ambientales. Los Medios científicos-técnicos-tecnológicos son:

- a.- Enfoque estadístico;
- b.- Hermenéutico crítico;
- c.- Big-Data-Analítica de datos;
- d.- Enfoque de seguridad y defensa de la Patria;
- e.- Contraloría integral de los procesos socio-territoriales comunitarios
- f.- Creación intelectual-energética espiritual-relaciones amorosas productivas comunales, científico-técnica-tecnológica, artístico, cultural e histórica
- g.- otros medios emergentes y necesarios acordes con la naturaleza de los procesos de territorialización del conocimiento en la conformación-activación del Estado Comunal Bolivariano.

### a.- Enfoque estadístico:

El tratamiento estadístico de la *información* es para y en la creación de realidades culturales e históricas acordes a la disciplina científica denominada Estadística. Las finalidades concurrentes estarían conjugando horizontes interpretativos en dos órdenes fundamentales: el explicado por la estadística descriptiva y el correspondiente a la estadística inductiva. Con la primera de ellas se atendería todo lo relativo al tratamiento de la información para la descripción y representación del estudio a través de Gráficos, Tablas y Representaciones científicas que permitan obtener explicaciones sustentadas en la cuantificación del objeto o procesos en estudio, para realizar representaciones contextualizadas que coadyuven a la toma de decisiones lo más científica y pertinente posible. La segunda de ellas permite generar explicaciones fundamentadas en razonamientos matemáticos deductivos, abductivos e inductivos para y en la creación de modelados y representaciones científicas del objeto o procesos en estudio (procesos lógicos-matemáticos, estocásticos y dinámicos). Ella se sostiene en la axiomática probabilística para la



generación de parámetros y distribuciones de probabilidades obtenidas por medios de métodos normalizados y certificados científicamente. Sustentando la toma de decisiones y oteo de los procesos científicos de construcción de realidades en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Política integral de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “ Kléber Ramírez”, Ordenamiento jurídico de la Nación, necesidades, intereses y problemáticas del Gobierno Democrático Popular Comunal, Local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional, y sobre todo en las necesidades, intereses y problemáticas de las comunidades. Lo importante y estratégico acá es que la realidad social estudiada a través de la estadística permite obtener conocimiento científico evitando en lo posible, la manipulación ideológica de la información para la construcción de este importante resultado gnosciológico.

#### **b.- Enfoque hermenéutico crítico:**

La perspectiva hermenéutica se fundamenta en una corriente filosófica que permite el tratamiento de la información, conocimiento, saberes, cultura, historia, datos, data y procesos informáticos, telemáticos, satelitales para su interpretación historizada y contextualizada. De esta manera, se crean realidades multidiversas y multiversas con un enfoque Ecopolítico e interdependientes con los otros medios o enfoques aquí señalados y/o emergentes a partir de estudios científico-técnico-tecnológicos-culturales-artísticos e históricos con una preponderancia en la cualificación, valoración y representación humanística de los insumos obtenidos de los estudios, considerando en las diversas dinámicas elaborativas de conocimiento a los propios procesos sinérgicos/sintergéticos que le dan contenido y representatividad significativa gnosciológica integral al empoderamiento individual y colectivo de los seres vivos en la territorialización. Sustentando legalmente la toma de decisiones y oteo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Política integral de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “ Kléber Ramírez”, necesidades, intereses y problemáticas del Gobierno Democrático Popular Comunal, Local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional cuando las circunstancias ecopolíticas así lo requieran.

#### **c.- Analítica de datos-Big Data:**

Se fundamenta en el uso de la ciencia-técnica y tecnología de la Informática, telemática-telemetría en el tratamiento de los datos estructurados, semiestructurados y no estructurados-data-información, conocimiento, saberes, procesos culturales e históricos para la creación de realidades virtuales, tendencias, patrones de comportamientos de procesos y las relaciones entre ellos, no descubiertos en las representaciones y modelados de las dinámicas de los espacios



públicos, espacios educativos socioproductivos o de recreación-creación, cocreación ecológica-ambiental para otear la planificación y toma de decisiones políticas-académicas productivas, generadas de la dinámica asamblearia acorde a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Plan de la Patria 2019-2025, Política integral de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “ Kléber Ramírez”(2), Ley Orgánica de Educación, Gaceta oficial N° 6321 extraordinaria, Ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, necesidades, intereses y problemáticas de las comunidades, empresas-organizaciones de base pública y privadas, Gobierno Democrático Popular- Comunal, Local, Regional, Estatal, Nacional e internacional.

#### **d.- Seguridad y defensa integral de la Nación:**

Consiste en el tratamiento, interpretación crítica y representación de la información, datos, conocimientos, saberes, cultura geo-eco-histórica para la toma de decisiones en materia de Seguridad y defensa integral de la Matria, Región andina y Estado Bolivariano de Mérida como se establece en la Constitución Nacional, Plan de la Patria 2019-2025, Política integral de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “ Kléber Ramírez”, Leyes correspondientes y específicas para la Seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Leyes del Poder Popular, Gaceta oficial N° 6321 extraordinaria, necesidades, intereses y problemáticas comunitarias y del Gobierno Democrático Popular-Comunal, Local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional ( si así fuere el caso). Es de resaltar que la Política integral de Desarrollo Académico de la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “ Kléber Ramírez”(2) es desarrollada en su segunda versión en el artículo denominado Descolonización y deconstrucción del conocimiento en la UPTM “Kléber Ramírez” y en su primera versión en el trabajo de ascenso a la Categoría de Profesor agregado titulado “ Una visión de empresa de propiedad social en la UPTM Kléber Ramírez”.

En estos documentos se plantea la necesidad, perentoriedad y urgencia de ahondar en el desarrollo de planes, programas y proyectos de gestión de conocimientos académicos para la satisfacción de las necesidades(desarrollo integral del personal universitario), la atención de intereses y solución de las problemáticas comunitarias e institucionales de diversos tipos y naturalezas públicas y privadas de los grupos de habitantes involucrados. Estos proyectos también han permitido la sustentación de la aprobación ministerial e inserción en la Estructura organizativa universitaria de las oficinas para la gestión de los procesos socioproductivos de la UPTM “Kléber Ramírez”(ver y constatar lo indicado en la gaceta N° 6.321 extraordinaria), la oficina de Gestión editorial adscrita inadecuadamente a la Secretaría de la UPTM “K.R.” debido a que



desnaturaliza la dinámica académica de tan importante y estratégica oficina, dándole un lugar organizativo propio de las universidades que admiten el claustro universitario en el seno académico, lo cual es identitario de las casas de estudios de la Cuarta República, tal caracterización se explica en el artículo acá señalado y en otros de mi autoría publicados sobre el tema.

#### **e.- Contraloría integral de los procesos socio-territoriales comunitarios:**

Es el conjunto de acciones de resguardo, mantenimiento, reparación, sustitución, actualización, seguimiento, acompañamiento, contraloría e innovación de los procesos socio-productivos territoriales y/o funcionamiento de las organizaciones e instituciones de producción de conocimiento, bienes y servicios, fábricas o unidades de producción de bienes y servicios, vialidad, terrenos, y edificaciones públicas sustentando dichas acciones, con pertinencia y preponderancia territorial, en las Leyes del Poder Popular, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Plan de la Patria 2019-2025, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Leyes del Poder Popular, Ley de Contraloría Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente y otras Leyes del Ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **f.- Creación intelectual-energética espiritual-relaciones amorosas productivas comunales, científico-técnica-tecnológica, artístico, cultural e histórica:**

Es el conjunto de producciones académicas de la UPTM “Kléber Ramírez” consecuencia de la dinámica educativa-investigación/creación intelectual y extensión/vinculación socioproductiva en/para/con las comunidades organizadas: organizaciones de base, Consejos productivos de Trabajadores(CPT), unidades de producción públicas y privadas, consejos comunales, comunas, ciudades comunales/estado comunal-estado docente. Dichas producciones contemplan Libros, Manuales, Revistas científicas-arbitradas-indexadas territorialmente, Patentes y Licencias, Prototipos, Procesos y Productos(Bienes y servicios).

En cuanto a la fundamentación de la Interpretación en el tratamiento de la data-dato, conocimiento, saberes, cultura e historia. La hermenéutica crítica es el enfoque científico-filosófico pertinente para la potenciación del proceso de construcción de conocimiento sustentándolo ontológicamente en la multidimensionalidad del ser humano( Delgado, J.(2015) en la Revista digital “Emancipación, Cultura y Territorialidad”, página 83 ) y en un enfoque de Lógica multivaluada,di-analéctica (Delgado, J.(2016)), en esta visión geo-eco-humana tridimensional-



múltiple se identifican algunas de las fuentes naturales de creación y/o co-creación de epistemes, saberes, mitos, leyendas y culturas necesarias para y en la convivencia digna. La interpretación crítica que se propone concentra su atención en la verdad y uso integral del conocimiento, acá la emergencia o elaboración de éste es un proceso de estudio de los referentes multidiversos que convienen y contravienen al saber constituido, provocando situaciones paradigmáticas y/o paradogmáticas, en la indagación y desmontaje de lo que históricamente se había venido admitiendo como lo que es y representa la realidad que socio-cultural e históricamente se ha venido admitiendo como la realidad verdadera.

Sin embargo, el proceso señalado desde lo onto-epistémico le da un sentido, contenido, cultura e historia a la verdad y veracidad de los hechos y acciones sociales implícitas que se van develando por la necesidad preponderante de interpretar sus significados, asumiendo un estar abierto a, con apertura ante el ser de lo que se quiere conocer, acorde a sus tiempos y espacios de emergencias o revelación. Resaltando que el asunto de la búsqueda genealógica del saber no solo es por y para el origen sino también por sus procedencias u orígenes con lo que se fragmenta en este tipo de escarceo lo que supuestamente está unido.

Así, se deconstruye lo sabido y admitido para su rehacer significativo-pertinente en la elaboración permanente de lo necesario existencial-humano en convivencia digna. Pues, el conocimiento es producto del quehacer integral del sujeto epistémico-social-histórico. Al respecto, los componentes integrativos del conocimiento, se conforman tanto los referidos a los elementos materiales que se patentizan/objetivizan en lo simbólico-comunicativo como en los inmateriales(subjetivos)-imágenes mentales, o estímulos físicos-energéticos-espirituales de la realidad exterior/interior percibida sensiblemente, ambos componentes gnosciológicos-onto/epistémicos son resultados de la intersubjetividad e interacciones di-ana-tri-eneléctica emergentes y requeridas en la interpretación hermenéutica crítica del proceso de elaboración y uso digno del conocimiento, soportando en estas circunstancias política-sociales la afirmación positiva del proyecto contrahegemónico desde y en la negación de la negación cultural excluyente-racista-colonial.

Es en este ámbito cultural de entendimiento del mundo, contenido en el horizonte de significados existentes y posibles, que se tiene que definir lo simbólico-comunicativo para y en el fortalecimiento del proceso productivo/educativo de saberes-conocimientos, bienes y servicios en atención y solución a las necesidades, intereses y problemáticas comunales. De lo cual se nutre el proceso de conformación de los contenidos académicos de las unidades curriculares del Programa Nacional de Formación de la UPTM “K.R.”, que se va actualizando, modificando,



deconstruyendo/construyendo y adecuando a las realidades políticas comunitarias en el contexto de la territorialización.

En esta praxis social se identifica la producción de conocimiento, bienes y servicios como quehaceres interactuantes, interdependientes y consustanciales con lo Político de la Política y la Política de lo Político. La convivencia humana estaría preponderando la integralidad y no solo el consumismo improductivo que se requiere deconstruir y descolonizar en nuestras realidades socio-culturales hedonistas-coloniales. Las cuales han generado en la población y en los políticos de oficio, diversos tipos de daños-alteraciones conductuales y culturales. Se pueden señalar, de las psicológicas( megalomanía, mesianismo, mitomanía, hedonismo político, sociopatías, consumismo,...) y las asociadas con enfermedades nutricionales que afectan peligrosa y dramáticamente la salud: obesidad, diabetes, anorexia, desnutrición entre otras. De lo que se trata con este aspecto, es dar un giro estratégico interpretativo hermenéutico crítico a la concepción de seguridad y defensa integral de la Patria venezolana, ampliando/diversificando/flexibilizando el espectro de significación del asunto de que se trata, garantizando a las generaciones presentes y futuras condiciones educativas formales-institucionales en distintos ámbitos multiversitarios, que coadyuven con la salud y el buen vivir.

En este sentido, la población conscientemente alimentada, formada crítica, integral y genéticamente sana determina un factor geo-eco-humano de trascendencia existencial ineludible. Incidiendo de manera sustancial en y para el empoderamiento y justificación temporo-espacial-cultural e histórico del territorio. Con esto se advierte que lo político acá explícita e incorpora que el alimento gnosciológico es un artículo que se suma a la caja CLAP, hablando de un aspecto y finalidad concreta de una praxis alimentaria del Gobierno nacional venezolano, pero entendido éste como proceso social, impregnando trascendentalmente la concreción social transformadora-productiva y la vida de cada uno de los seres humanos comprometidos e involucrados con esta suprema actividad de la Política pública bolivariana.

Para la consolidación de estas actividades es recomendable conformar redes socioculturales de creación intelectual y de incorporación ecológica a las comunidades públicas y privadas del País. Tales redes se establecen para y en la consolidación del sistema económico comunal acorde a la Ley orgánica del sistema económico comunal (LOSEC) como “ ... el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como saberes y conocimiento, desarrollados por las instancias del Poder Popular o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal”(LOSEC: artículo 2).



La finalidad de estas redes está consustanciada con desarrollar, potenciar y fortalecer en delegación constructiva el poder popular, el estado docente y el estado comunal, estableciendo principios, leyes y procedimientos administrativos-educativos de integración de las organizaciones socioproductivas locales/comunales-regionales, nacionales e internacionales, si fuese el interés y la necesidad. El acompañamiento y oteo de la dinámica de estas redes socioproductivas y de las realidades generadas de los tratamientos hermenéuticos de la información emergente a través del Observatorio constituye un instrumento estratégico político contralor con eticidad práctica de gran valía para la concreción de la Constitución Nacional y el Plan de la Patria 2019-2025.

Es de resaltar que las relaciones de intercambio social-comunicacional e intra/interinstitucional (familias, escuelas, liceos, universidades, comités de educación de los Consejos Comunales, comunas/ciudades comunales, Consejos productivos de trabajadores y Trabajadoras(CPTT), UPDI, CLAP entes públicos y privados) acá señaladas deben estar sustentadas en los principios de cooperación, solidaridad, complementariedad, convivencia para facilitar y garantizar la formación, ejecución y control de la gestión del funcionamiento del estado constituido y constituyente expresado en sus diversas maneras de organización productiva en la prestación de servicios, generación bienes y/o de conocimiento. Uno de los deberes o las consecuencias legales de las redes socioproductivas para la consolidación del Poder popular está asociada con la elaboración planes, programas y proyectos formativos en lo ético-político-histórico-cultural y en lo técnico-tecnológico-científico productivo de los miembros de la comunidades que así lo requieran y/o soliciten en la consolidación del modelo económico comunal socialista.

De esta manera, las organizaciones socioproductivas(incluyendo la Universidades o centros de estudios) son entes vivos y dinámicos de consolidación del Poder popular que tienen derechos y deberes constitucionales, legales, históricos-culturales preponderantes, que deben ser comprometidas para/en la potenciación y concreción de la generación de riqueza material-espiritual contenido en la transformación cultural basado en el principio ético del bien común, principio de Equidad Laboral acorde al legado de Simón Rodríguez, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, a la Constitución Nacional resaltando el último párrafo del artículo tres que indica “ ... la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar ...” todos los fines constitucionales y Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y Trabajadores, sobre todo en el Título V que trata del proceso social Educativo-Laboral de manera expresa-sustancial, además de lo establecido y correlativo en el ordenamiento jurídico venezolano: normas, directrices, leyes emanadas del gobierno local-comunal, parroquial, estatal y nacional, que arroja un conjunto no contable de obligaciones éticas y legales que compromete a



todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan los territorios donde se encuentran ubicadas las sedes de tales formas productivas.

Aún más, el principio de corresponsabilidad incorpora otra justificación y sustento ineludible e irrenunciable del quehacer productivo (conocimiento, bienes y servicios), señalando un espectro amplio de compromisos de diversas naturalezas y orígenes. De tal forma que la construcción del estado comunal bueno, justo y bello es un asunto de todos, sin distinción alguna.

## REFERENCIAS

Aguilar, M.(2005). Diálogo y Alteridad. Trazos de la hermenéutica de Gadamer. Paidea. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. Distrito Federal-México  
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999).Imprenta Nacional. Caracas-Venezuela.

Delgado, J.(2012).Visión de Empresa de Propiedad Social en la UPTM “K.R.”. Trabajo de ascenso a la Categoría de Agregado. Gestión editorial-UPTM “K.R.”. Ejido-estado Mérida-Venezuela.

Delgado, J.(2015). Política editorial para la gestión de conocimiento productivo en la UPTM “K.R.”, p. 83. Revista digital “Emancipación, Cultura y Territorialidad”. Gestión editorial-UPTM “K.R.”. Ejido-estado Mérida-Venezuela

Delgado, J.(2016). Gerencia para el desarrollo humano. Vol. I, pp. 36-48. Publicaciones del Vicerrectorado ULA-Mérida-Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal-LOSEC(2010). Imprenta Nacional. Caracas-Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 6.321, extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2017. Imprenta Nacional. Caracas-Venezuela.